



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 210/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, a inicios de los años 80, cuando el país salía de la época de gobiernos dictatoriales, cuando las libertades ciudadanas se encontraban restringidas, el 18 de junio de 1981 fue fundada e inaugurada Radio Tarija, a cargo del Padre Jorge Trías, Director de Acción Cultural Loyola - ACLO.

Que, en el Congreso Campesino de 1983, Radio ACLO Tarija fue declarada como *"la emisora de luz de los derechos y antorcha del campesino tarijeño"*, denominándosele, gracias al desempeño laboral informativo, como *"la voz del campesino"*.

Que, desde su fundación, Radio ACLO Tarija llegó a ser *"la voz de los sin voz y la luz de la justicia para el campesinado"*, alcanzando a formar parte de la población, con la transmisión de su emisora en AM y FM.

Que, Radio ACLO Tarija, antes que cumpliera la primera década al servicio del pueblo, la madrugada del 7 de julio de 1986, sufrió un atentado con explosivos, que destruyó su antena principal de repetición ubicada en la comunidad Lajas de la Provincia Méndez; sin embargo, el pueblo y las instituciones del Departamento de Tarija, en especial el Movimiento de Solidaridad Cristiana - MOSOC, encabezaron una campaña para que nuevamente Radio ACLO Tarija salga al éter, con la única finalidad de servir al pueblo.

Que, durante todo este periodo, Radio ACLO Tarija en Amplitud Modulada 640 AM, acompaña a las comunidades campesinas y pueblos indígenas en las provincias de Tarija informando y escuchando sus necesidades. En los últimos años, según su visión y misión, se perfiló cerca de los barrios urbanos populares, para instalar la FM 101.05, dirigida a los barrios de la Ciudad de Tarija.

Que, como instrumento de promoción, información y participación de la sociedad, Radio ACLO Tarija se constituye en un medio de comunicación incluyente, que hace eco de la voz del campo y la ciudad en el Departamento de Tarija.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) - Radio Tarija**, por su cuarenta aniversario de fundación y por su inobjetable aporte al desarrollo y progreso del Departamento de Tarija, para el bienestar de sus estantes y habitantes y por su gran contribución al fortalecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES